

NOTA INFORMATIVA

Obligatoriedad de solicitud de certificados de origen y legalización de documentos por la plataforma E-trámites.

Atendiendo a las nuevas herramientas establecidas desde la Cámara de España, y en consonancia con lo acordado en otras Cámaras, desde el día 15 de septiembre todas las solicitudes de certificados, ya sea en papel o digital, así como la legalización de documentos, deben hacerse a través de la plataforma e-trámites.

Muchas empresas ya se han dado de alta en la plataforma. Para aquellas que aún no lo han hecho le informamos como deben hacer la solicitud.

SOLICITUD DE ALTA EN E-TRÁMITES:

Para poder tramitar este tipo de certificados, tienen que disponer de certificado digital, si es persona jurídica con el certificado digital del representante legal de la empresa, y solicitar el Alta en la Plataforma e-Trámites, a través de la sede electrónica de la Cámara de Comercio de Sevilla:

<https://sede.camaradesevilla.com/web/guest/catalogo-de-servicios>

Nombre	Personas Físicas	Empresas	on-line
Presentación de ofertas para contratación	✓	✓	✓
Presentación y registro de facturas	✓	✓	✓
Registro electrónico de documentación general	✓	✓	✓
Solicitud de alta en la plataforma e-trámites	✓	✓	✓
Solicitud de Representación	✓	✓	✓

Una vez dentro rellenar los campos y en Autorizante (representante legal de la empresa, en caso de persona jurídica) adjuntar Escritura y DNI.

En Autorizados Nombre/Apellidos/Nº DNI y adjuntar DNI escaneado.

La empresa debe asegurarse previamente de las restricciones y limitaciones que las normas y procedimientos de determinados países puedan imponer a la admisibilidad, validez y eficacia de documentos digitalizados.

El coste de la legalización del certificado de origen de forma digital es de 51 euros.

Una vez recibida la solicitud de alta en Plataforma E-TRÁMITE y dado de alta le enviaremos un correo electrónico con la información de cómo proceder para solicitar el certificado por la plataforma.